



MESA DE CONTRATACIÓN DEL 11-10-22 (CONVOCATORIA Nº 24)

Expte: MSE-01-22. “Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Reprografía de la Universidad de Huelva.

Expte: MSE-03-22. “Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Cafetería de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva”.

Fecha y hora de celebración

11 de octubre de 2022 a las 08:30h.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Jesús Pavón Lagares,
(Gerente).

SECRETARIO

D. Ignacio Ruiz Delgado,
(Director del Área de Contratación e Infraestructura).

VOCALES

D. Juan Carlos Andújar Márquez (Vocal suplente).

D. Francisco Gómez Gómez, (Vicegerente).

Dña. Mª del Carmen Arellano Sánchez, (Directora del Área de Patrimonio e Inventario).

D. Agustín Martínez Solís (Asesor Jurídico). Asiste por videoconferencia.

D. José Rodríguez Quintero, (Vicerrector de Investigación y Transferencia). Excusa su presencia.

D. Juan Antonio Márquez Domínguez, (Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030). Excusa su presencia.

GESTOR/A

D. José Hernández Quintero.
(Responsable de la Unidad)

Dña. Cinta Rodríguez Burrero.
(Responsable de la Unidad)

Orden del día:

1º (8:30 horas): Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

2º (8:45 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, valoración de los criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contrato**

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
	Ignacio Ruiz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw=	Página	1/8





Universidad de Huelva

mixto de servicio y explotación del Servicio de Reprografía de la Universidad de Huelva”, Exp: MSE-01-22.

3º (9:00 horas): Apertura del SOBRE 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. Y si procede, apertura del SOBRE 2: “Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Cafetería de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva”, Exp: MSE-03-22.**

4º Asuntos de trámite.

5º Ruegos y preguntas.

1º (08:30 horas): Tras la constitución de la Mesa, se acuerda por unanimidad aprobar las actas nº 22 y 23 en una próxima reunión.

2º (8:45 horas): Valoración de los criterios basados en juicios de valor, acto público de apertura del SOBRE 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, valoración de los criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Reprografía de la Universidad de Huelva”, Exp: MSE-01-22.**

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Una vez estudiada la documentación técnica aportada por las empresas y valorada por la mesa de contratación, se elabora el informe correspondiente (el cual se adjunta a la presente acta). La valoración de las proposiciones técnicas, de acuerdo a los criterios del PCAP, es la siguiente:

NIF: B21110960 BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.:

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| - Proyecto de explotación: | Puntuación: 16 |
| - Gestión ambiental: | Puntuación: 5.5 |

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw=	Página	2/8





NIF: B46998100 REPROEXPRES S.L:

- Proyecto de explotación: Puntuación: 14
- Gestión ambiental: Puntuación: 5.5

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Asiste por videoconferencia D. Miguel Vendrell Tarín en representación de la empresa REPROEXPRES S. L

Asiste presencialmente D. Ángel María Pérez Lopetegui en representación de la empresa BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.

Se da lectura del informe por parte del Presidente de la Mesa.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B21110960 BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.

NIF: B46998100 REPROEXPRES S. L

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la valoración de aquellas empresas que han sido admitidas:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, la siguiente lista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

NIF: B21110960 BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.:

- Oferta económica: (30% Tarifa): Puntuación: 30
- Canon: 7.200,00.-€ Puntuación: 10
- Compromiso de pago de nóminas no más tarde del último día hábil de cada mes: (Antepenúltimo)
Puntuación: 10
- Formación del personal: (30 horas) Puntuación: 10
- Atención en inglés: (SI) Puntuación: 10

NIF: B46998100 REPROEXPRES S.L:

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw= =	Página	3/8





Universidad de Huelva

- Oferta económica: (22% Tarifa): Puntuación: 22
- Canon: 6.000,00.-€ Puntuación: 8,33
- Compromiso de pago de nóminas no más tarde del último día hábil de cada mes: (Antepenúltimo) Puntuación: 10
- Formación del personal: (30 horas) Puntuación: 10
- Atención en inglés: (SI) Puntuación: 10

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

Orden: 1NIF: B21110960 BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L. Propuesto para la adjudicación

Total, criterios CJV: 21.5

Total, criterios CAF: 70

Total, puntuación: 91.5

Orden: 2NIF: B46998100 REPROEXPRES S.L

Total, criterios CJV: 19.5

Total, criterios CAF: 60.33

Total, puntuación: 79.83

La Mesa propone elevar por unanimidad, propuesta de adjudicación a la Sra. Rectora Magfca., de las empresas:

BONANZA SISTEMAS DIGITALES S.L.

OFERTA ECONÓMICA. - (30% Tarifa)

- Canon: 7.200,00.-€ (Iva Excluido).

Se requerirá a la empresa para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban este requerimiento, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la documentación justificativa descrita en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato que le reclame el órgano de contratación y la constitución de la garantía definitiva.

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
	Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw=	Página	4/8



3º (9:00 horas): Apertura del SOBRE 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. Y si procede, apertura del SOBRE 2: “Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, correspondientes al expediente de contratación administrativa electrónica: **“Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Cafetería de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva”**, Exp: MSE-03-22.

Orden del día

1.- Apertura y calificación documentación administrativa (Sobre 1)

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa.

Se procede a la comprobación de ofertas presentadas en el proceso de licitación por procedimiento abierto y tramitación urgente y publicado en la PLACSP el día 29/09/22 a las 13:59 horas, advirtiendo que terminado el plazo de presentación de ofertas el día 7 de octubre de 2022 a las 23:59, no se ha presentado ninguna solicitud de participación en tiempo y forma.

La mesa proponente por unanimidad, declarar **desierto** dicho procedimiento de adjudicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Ignacio Ruiz Delgado
SECRETARIO

D. Manuel Jesús Pavón Lagares
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Página	5/8



Valoración criterios basados en juicios de valor- Expte.: MSE-01-22 "Contrato mixto de servicio y explotación del Servicio de Reprografía de la Universidad de Huelva".			
Criterios de valoración	Reproexpres, S.L.	Puntos	
1. Proyecto de explotación		14	
Organización y supervisión del trabajo	En el proyecto de explotación presentado por este licitador se expone con orden y claridad cómo se organizará la prestación de los servicios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, haciendo a su vez distinciones en la prestación de los mismos a los distintos colectivos que componen la comunidad universitaria, así se establecen protocolos de atención diferenciada para el personal de la Universidad (PDI y PAS) y para el alumnado. Cabe destacar en su exposición el apartado dedicado a los trabajos sensibles (exámenes y expedientes con información confidencial).	6	
Maquinaria adscrita al servicio	La maquinaria aportada por el licitador se considera suficiente en número para prestar un servicio adecuado a las exigencias del pliego de prescripciones técnicas, expresando, además el claro compromiso de aumentar estas dotaciones iniciales si se observaran carencias con la maquinaria propuesta. En especial, cabe destacar el número de ordenadores puesto a disposición de los usuarios para trabajos de autoimpresión. Sin embargo, no se especifican las características técnicas de la maquinaria ni tampoco se hace mención a su antigüedad, como se exigía en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.	3	
Número, categorías y organización del personal	Se ofrece la composición de la plantilla, que se limita a subrogar al personal que presta el servicio en la actualidad, pero no se recoge la distribución de ese personal en turnos de trabajo, con lo que no posemos saber cómo será atendido el servicio en cada momento.	2	
Productos y servicios ofertados distintos a los obligatorios recogidos en la Cláusula 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas	A los servicios mínimos exigidos, este licitador añade otros propios de un servicio de reprografía y contempla la prestación de otros servicios, como son la edición de libros y materiales docentes, incluso en pequeñas tiradas, con gestión gratuita del ISBN, y a venta de artículos de papelería, que lo condiciona a la viabilidad económica de la misma.	2	
Características de los productos a utilizar	El licitador se compromete a utilizar únicamente papel ecológico y blanqueado libre de cloro, con certificados FSC, Ángel Azul y Etiqueta Ecológica Europea. Sin embargo, en cuanto al tóner y tinta a utilizar solo hace mención a que usará el más adecuado a cada tipo de máquina, sin especificar característica alguna de los mismos.	1	
2. Gestión ambiental		5,5	
Identificación de los aspectos ambientales de las actividades y procesos que pueden causar impactos negativos en el medio ambiente	El licitador identifica los procesos, actividades y productos susceptibles de generar impactos negativos sobre el medio ambiente, especialmente los residuos generados por los consumibles y las piezas de repuesto de la maquinaria. Se echa en falta los riesgos causados por roturas provocadas por el manipulado de los consumibles, y por consiguiente, las medidas que deben corregir estas incidencias.	3	

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpWkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
	Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpWkpDTP0EF82Vw=	Página	6/8



Implantación de las medidas ambientales que eliminen los riesgos identificados	Para los riesgos identificados en el apartado anterior, proponen una serie de medidas que intentan eliminar su impacto medioambiental, mediante la utilización de contenedores especiales para su depósito y su tratamiento por empresas especializadas con las que tienen acuerdos. Sin embargo, como ya se ha comentado, al no identificar riesgos por rotura de los elementos consumibles no se prevén medidas que los eliminen.	2,5
Comprobación de la efectividad y eficiencia de las medidas adoptadas	No aporta información sobre cómo se puede comprobar que las medidas implantadas realmente son efectivas para la eliminación de los riesgos previstos. Se limita a apuntar que medidas contrastadas por su experiencia en la prestación de estos servicios en otras universidades.	0
Total.....		19,5
Criterios de valoración		
Bonanza Sistemas Digitales, S.L.		
1. Proyecto de explotación		Puntos
Organización y supervisión del trabajo	El proyecto de explotación de este licitador adolece de una presentación ordenada referida a este apartado, lo que dificulta su examen. No obstante, del conjunto de la información contenida en el proyecto se puede inferir como desarrollará la prestación de los servicios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas esta empresa en caso de resultar adjudicataria, observándose que cumple con lo demandado en ese pliego. Precisamente, esa falta de orden y claridad en la exposición no nos permite valorar este apartado más allá de la mitad de la puntuación reservada para este criterio.	3
Maquinaria adscrita al servicio	La maquinaria aportada por el licitador se considera suficiente en calidad y número para prestar un servicio adecuado a las exigencias del pliego de prescripciones técnicas, expresando, además el claro compromiso de aumentar estas dotaciones iniciales si se observaran carencias con la maquinaria propuesta. Se incluyen en el proyecto ficha técnica de todas y cada una de las máquinas que se ponen a disposición del servicio, indicando que todas son máquinas nuevas, a excepción de una guillotina eléctrica que tiene una antigüedad de tres años.	6
Número, categorías y organización del personal	Se ofrece la composición de la plantilla, que se limita a subrogar al personal que presta el servicio en la actualidad, pero no se recoge la distribución de ese personal en turnos de trabajo, con lo que no posemos saber cómo será atendido el servicio en cada momento.	2
Productos y servicios ofertados distintos a los obligatorios recogidos en la Cláusula 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas	A los servicios mínimos exigidos, este licitador añade otros propios de un servicio de reprografía y contempla la prestación de servicios editoriales, gestionando todo su proceso: gestión de ISBN, depósito legal, maquetación, corrección de textos, diseño de portadas, encuadernación, distribución y venta. Así mismo, ofrece un servicio de venta de artículos de papelería y afines, disponiendo de una pequeña línea de negocio de artículos con etiqueta medioambiental en colaboración con OXFAM Intermon.	3

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw=	Página	7/8



Características de los productos a utilizar	Este licitador señala como política de empresa vigilar tanto la calidad como el comportamiento ambiental de los consumibles. Así el papel debe estar en posesión de certificados FSC/PEFC (papel de bosques sostenibles), ECF (papel libre de cloro) y EEE (Etiqueta Ecológica Europea). En cuanto a las tintas y tóneres se utilizarán consumibles originales CANON, con certificación Energy Star y Ángel Azul.	2
2. Gestión ambiental		5,5
Identificación de los aspectos ambientales de las actividades y procesos que pueden causar impactos negativos en el medio ambiente	El licitador identifica los procesos, actividades y productos susceptibles de generar impactos negativos sobre el medio ambiente, especialmente los residuos generados por los consumibles y las piezas de repuesto de la maquinaria. Se echa en falta los riesgos causados por roturas provocadas por el manipulado de los consumibles, y por consiguiente, las medidas que deben corregir estas incidencias.	3
Implantación de las medidas ambientales que eliminan los riesgos identificados	Para los riesgos identificados en el apartado anterior, proponen una serie de medidas que intentan eliminar su impacto medioambiental, mediante la utilización de contenedores especiales para su depósito y su tratamiento por empresas especializadas con las que tienen acuerdos. No obstante, al no identificar los riesgos señalados en el apartado anterior que pueden ser provocados por la rotura de consumibles en su manipulación, no se proponen medidas correctoras de estos posibles riesgos.	2,5
Comprobación de la efectividad y eficiencia de las medidas adoptadas	Este licitador no aporta información alguna de cómo se puede comprobar la efectividad y eficiencia de las medidas adoptadas.	0
Total.....		21,5

Código Seguro De Verificación	IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw==	Fecha	20/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares Ignacio Ruíz Delgado		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/IvZYe89CpwkpDTP0EF82Vw=	Página	8/8

